



**Muni  
San Pedro**  
*con rostro humano!*

La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 5** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que: El Plan Operativo Anual contempla únicamente programas, actividades y renglones de funcionamiento, con el siguiente avance al 30 de noviembre del 2,024:

<b>01 Actividades Centrales</b>	<b>Área Administrativa</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 882,311.54
		100	Servicios no personales	Q 42,494.19
		200	Materiales y suministros	Q 37,934.92
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 14,520.00
		400	Transferencias corrientes	Q 194,965.94
<b>Total Área Administrativa</b>				<b>Q1,172,226.59</b>
<b>32 Servicios Públicos</b>	<b>Área Técnica</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q1,178,789.90
		100	Servicios no personales	Q 61,432.00
		200	Materiales y suministros	Q 187,804.17
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 52,191.00
		400	Transferencias corrientes	Q 35,656.34
<b>Total Área Técnica</b>				<b>Q1,515,873.41</b>
<b>Total Ejecutado</b>				<b>Q2,688,100.00</b>

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



Licda. Amalia de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General